

INDICE

PRESENTACIÓN	09
CLASE MAGISTRAL	
El Pensamiento Histórico de Héctor Herrera Cajas	
<i>Srta. Paola Corti Badía</i>	13
Los Griegos: Visiones de un nuevo orden cosmogónico. Aportes de los Presocráticos	
<i>Sra. Cecilia Inojosa Grandela</i>	23
El Luto de Aquiles. Eros, Belleza y Masculinidad en Grecia Antigua	
<i>Sr. Mauricio Rubio Valverde</i>	31
El Imperialismo en Grecia y Roma, un paralelo	
<i>Sra. Jimena Silva Salgado</i>	43
Visión de la Muerte a través de los Monumentos Fúnebres Greco-Romanos	
<i>Sra. Marcela Cubillos Poblete</i>	53
La Imagen de los Reyes Magos en la Consideración de la Cristiandad Occidental	
<i>Sra. Dolly María Lucero Ontiveros</i>	67
El Pensamiento Económico en la Antigua Grecia	
<i>Sra. Beatriz Ardesi de Tarantuviez</i>	79
Juicios de San Agustín sobre el Imperialismo Romano	
<i>Sr. Julius Kakarieka Siliute</i>	91
La Polis como centro de gravedad de la Historia Griega	
<i>Sr. Alejandro Bancalari Molina</i>	105
Los Tratados en el Mundo Antiguo	
<i>Sr. Raúl Bueno-Core Varas</i>	117
Sublevaciones visigóticas arrianas en la conversión de Recaredo: ¿Defensa de una fe o aspiraciones al poder?	
<i>Sr. José Miguel de Toro Vial</i>	129

TEMAS DE HISTORIA es una publicación realizada por el Departamento de Historia de la Universidad Gabriela Mistral.

Directora: Sra. Paz Larraín

Representante Legal: Sra. Alicia Romo Román, Universidad Gabriela Mistral

Domicilio: Av. Ricardo Lyon 1177, Providencia, Santiago de Chile

Código Internacional ISSN: 0717-9782

Editado e Impreso en los Talleres de la Universidad Gabriela Mistral.

Edición: Año I – Nº 1 – Mayo 2003.

La imagen del gobernante ideal a través de la Historia del Rey Wamba, de Julián de Toledo <i>Sra. Raquel Soaje</i>	141
San Luis, sacralización y santificación del Poder. Los niveles sobrenaturales de la legitimidad real francesa: Discurso - Práctica - Representación <i>Sr. Patricio Zamora Navia</i>	153
La Figura del Obispo en la Antigüedad Tardía <i>Sra. María Eugenia Paretí de C.</i> (Introducción)	165
La Imagen del Obispo Modelo en la Época Teodosiana <i>Sra. María Eugenia Paretí de C.</i>	169
La Autoridad Episcopal: El Obispo como Líder de la Sociedad Tardoantigua <i>Sra. Viviana Boch de B.</i>	183
La Elección del Obispo: Defensa de la Ortodoxia en la Política religiosa de Teodosio <i>Sra. Paula Cardozo de G.</i>	191
La Figura del Obispo como Autoridad Ciudadana <i>Sra. María Cristina Lucero de A.</i>	203
Visiones de la Muerte en la Europa (Siglos XIV y XV) <i>Sra. Verónica Undurraga Schüler</i>	211
Revalorización de la Ciencia Médica en Tiempos de Federico II <i>Sra. Amelia Herrera Lavanchy</i>	223
La Liturgia de las horas en la tradición Monástica Medieval <i>Sr. Rodrigo Moreno Jeria</i>	233
Ceremonial y Diplomacia en el Palacio Califal de Madinat al - Zahra <i>Sr. Diego Melo Carrasco</i>	241
Las Cruzadas. Actualidad y Perspectivas <i>Sr. José Marín Riveros</i>	251
En torno al concepto de "Reforma Gregoriana" <i>Sr. Angel Gordo Molina</i>	263
Desarrollo de una Teoría de Guerra Justa y Guerra Santa: Legitimación del uso de la fuerza en aras de la defensa de la fe <i>Sr. Claudio Riveros Ferrada</i>	271

Historia y Delito, Algunas Consideraciones Teóricas <i>Sr. Mauricio Rojas Gómez</i>	285
Historia del Presente: Memoria y Transdisciplinarietà <i>Sr. Angel Soto Gamboa</i>	297
Carlos y la Monarquía Católica en "La Gloria" o "El Juicio" de Tiziano <i>Sr. Adolfo Ibáñez Santa María</i>	309
Los Orígenes del Holocausto. ¿Cuándo y por quién se dio la orden de eliminar a todos los judíos europeos? <i>Sr. Enrique Brahm García</i>	315
Iglesia y Genocidio <i>Sr. Juan Carlos Ossandón Valdés</i>	327
Problemas y Desafíos a la Epistemología de la Historia <i>Sr. Rodrigo Ahumada Durán</i>	335
Nalanda: Real Academia de Conocimiento Universal <i>Sr. Sergio Melitón Carrasco</i>	347

EN TORNO AL CONCEPTO DE "REFORMA GREGORIANA"

Ángel Gordo Molina*

Durante el largo y fructífero pontificado de Alejandro II, que finalizó el día 21 de Abril de 1073, la Iglesia había llegado a establecer muchas y muy férreas alianzas con diversos monarcas, príncipes y jefes de grupos reformistas. La alianza con Guillermo de Inglaterra, los Normandos y la Pataria fueron los más claros ejemplos de la acción de los legados papales y de la cancillería papal en su relación con los poderes temporales¹.

El archidiácono Hildebrando, que hasta entonces había dirigido directamente la política pontificia de relaciones, alianzas y soluciones diplomáticas de la Santa Sede, a la vez que la reformista, durante el reinado de Alejandro II, subió a la Cátedra de San Pedro con el nombre de Gregorio VII.

Durante el entierro del Papa Alejandro en la Basílica de San Pedro *ad Vincula*, se llevó a cabo la aclamación por la ascensión de Hildebrando al solio pontificio. El Registro Oficial de la Elección del 22 de Abril de 1073 señala que la elección de Hildebrando fue hecha por: "(...) Nosotros, los Cardenales clérigos de la Santa Romana Católica y Apostólica Iglesia, acólitos, subdiáconos, diáconos y presbíteros, en la presencia de venerables obispos y abades, apoyados por sus sacerdotes y monjes, y mezclados con las aclamaciones de una vasta multitud de ambos sexos y de varios rangos (...) "². No se menciona nada sobre el Decreto Electoral de 1059, creador del colegio cardenalicio que establecía que las altas autoridades de la Iglesia, estos eran los Cardenales clérigos, debían proceder con la elección, la que debía ser proclamada y apoyada por el clero menor y el pueblo³. Parece ser que tácitamente fue utilizada ésta fórmula para la elección. El pueblo habría

* Licenciado en Historia, Universidad Gabriela Mistral. Doctor (c) en Historia, Universidad de Salamanca.

¹ Barraclough, Geoffrey. *The Medieval Papacy*. Norton & Company, New York, London. Pág. 82-83.

² "(...) We, the cardinal clerks of the Holy Roman Catholic and Apostolic Church, acolytes, subdeacons, deacons and presbyters, in the presence of venerable bishops and abbots supported by theirs priests and monks, and amid the acclamations of vast crowds of both sexes and of various ranks (...)". Official Record of the Election of Gregory VII. April 22, 1073. Emerton, E. *The Correspondence of Pope Gregory VII. Selected Letters from the Registrum*. Columbia University Press, New York, 1990. Pág.1.

³ Fliche, A. *Historia de la Iglesia*. Vol. VIII. *Reforma Gregoriana y Reconquista*. Edicep, Valencia, 1976. Pág.15.

proclamado tumultuosamente, muy a la manera tradicional romana, a Gregorio VII.

El mismo Papa escribió respecto a esos sucesos en la notificación al Arzobispo de Rávena sobre su elección. Así, mientras se sepultaba el cuerpo de Alejandro II, "(...) un gran tumulto y gritos de las personas surgió, y ellos se abalanzaron sobre mí como locos, no me dieron tiempo ni oportunidad para hablar o tomar consejo, y me llevaron por la fuerza al lugar del regidor apostólico, de quien estoy lejos de ser igual"⁴. Parece ser que el Registro Oficial fue redactado para dejar en claro que se siguió, aunque de manera tácita, el Decreto de 1059. El Registro no contradice la carta al metropolitano de Rávena, sino que la complementa. Al parecer, primero los Cardenales habrían acordado elegir a Hildebrando por su desempeño, y el fuerte apoyo que le dio el Cardenal Hugo el Blanco, quien lo señaló como la persona idónea para el cargo⁵. Luego de esto, el pueblo que participaba en el funeral debió haber sido informado y apoyó la decisión cardenalicia.

La elección de Gregorio VII fue causa de polémica y entredicho por parte del bando imperialista en la época en que las relaciones entre el Papa y Enrique IV estaban muy deterioradas. Una de las causas que el emperador y el clero contrario a Roma esgrimieron para elegir en 1080 a Clemente III como antipapa fue la acusación que señalaba a Gregorio VII como ilegítimo; de haber usurpado el Trono de Pedro a causa de una elección irregular que no se ajustó ni a la fórmula imperial ni a la romana⁶.

En el momento de la elección Hildebrando no era aún sacerdote, seguía bajo los votos monásticos en su calidad de archidiácono. Se siguió cumpliendo el artículo del Decreto de 1059 que permitía entregar el obispado de Roma a cualquier miembro electo de la Santa Iglesia Universal, sea este clérigo o laico. Gregorio VII fue ordenado sacerdote posiblemente el 22 de Mayo del mismo año y el 30 de Junio consagrado Obispo y Pontífice. Habrían asistido a la

⁴ "(...) a great tumult and shouting of the people arose and they rushed upon me like madmen, leaving me neither time nor opportunity to speak or to take counsel, and dragged me by force to the place of apostolic rule, to which I am far from being equal". To Wibert of Ravenna, Advising Him of Gregory's Election and Soliciting His Loyal Support. April 26, 1073. Emerton, E. Op.cit., Pág.3.

⁵ Cowdrey, H.E.J. *Pope Gregory VII. 1073-1085*. Claredon Press, Oxford, 1998. Pág. 73.

⁶ La carta de Enrique IV al pueblo cristiano del 27 de Febrero de 1076 acusa a Gregorio VII, entre otras, de ser un "usurpador" y ser un "falso monje". En Gallego Blanco, Enrique. *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media*. Revista de Occidente, Madrid, 1971. Pág. 149-151.

solemne ceremonia varios príncipes y embajadores, entre los cuales estaban Beatriz e Inés de Toscana⁷, fieles aliadas de la política papal.

Con la ascensión de Hildebrando como Gregorio VII se distinguiría en la Historia de la Iglesia claramente la etapa que comúnmente se conoce como "Reforma Gregoriana". Este nombre, ya tradicional, ha sido una creación de la historiografía. Para los coetáneos las acciones que apuntaron a la regeneración moral del clero, primero, y, después de la cristiandad entera, no tuvieron una denominación precisa. Es decir, no hubo un lema de acción común, un "nombre de batalla" oficial; lo que no quiere decir que no hubo un sentimiento común en distintos grados y niveles de reordenar las prácticas religiosas⁸. Los vicios y las irregularidades que el clero mantenía fueron llamados por su nombre: simonía, para aquellos clérigos que practicaron la compra-venta de los bienes eclesiásticos; nicolaísmo para los consagrados religiosamente que tuvieran concubinas o esposas. Ambas prácticas habían sido ya consideradas heréticas por el Cardenal Humberto de Silva Candida⁹.

El término de "Reforma Gregoriana" fue sin duda popularizado por las obras clásicas de Agustín Fliche "*La Réforme Grégorienne*" (París 1924-1937) y en el tomo VIII de la "*Histoire de L'Église...*" publicada en París en 1946. En ellas el autor esquematiza un plan de acción reformadora claro y preciso inspirado en las ideas del tratado "Adversus Simoniacos" del Cardenal Humberto. El programa reformador tuvo puntos claros que habrían perseguido, sobretodo, un cambio moral del clero y la libertad de la Iglesia del poder secular. Está política para Fliche fue llevada desde Roma y a partir del pontificado de Esteban IX, punto de partida del movimiento gregoriano, en cuya elección no se consultó al imperio según dictaba la tradición para ser seguido por sus sucesores pasando por Gregorio VII y Urbano II, e incluso alcanzando el pontificado de Calixto II en la primera mitad del Siglo XII. De tal manera que esta reforma habría tenido una extensión por varios años de manera casi inalterable, ya que los papas posteriores a Calixto, habrían cosechado los frutos de la reforma. Ahora bien, el común denominador y punto cúlmine de las políticas pontificias habría sido Gregorio VII, primero en su calidad de funcionario de la curia romana y luego en su acción como pontífice, quien "Durante doce años, dirigirá a la Iglesia romana imprimiéndole una orientación decisiva"¹⁰. Esta orientación fue la que siguieron los denominados

⁷ Santangelo, Pablo. *Gregorio VII y su siglo*. Ediciones Peuser. Buenos Aires, 1953. Pág. 155.

⁸ A pesar que se pregona la "Libertas ecclesiae".

⁹ Sólo de referencia al "Adversus Simoniacos" en Fliche, A. Op.cit. Pág.12-13.

¹⁰ *Ibíd.* Pág. 56-57.

"papas gregorianos" como Urbano II. Hay que decir que Fliche ve una especie de paréntesis en el corto pontificado de Víctor III, el Abad Desiderio de Montecassino, hombre que fue aceptado "(...) a pesar de la debilidad de su carácter, a pesar de las taras de su pasado y a pesar de las enojosas circunstancias que rodearon su elección"¹¹. El autor lo muestra como un Papa débil y cansado, carente de la tenacidad y espíritu contestatario demostrado por Gregorio VII y que después retomó Urbano II. Esto debido en parte por su carácter más conciliatorio y por lo avanzado de su edad. Al parecer Fliche asocia la política pontificia con la férrea energía personal desatada por los papas en las confrontaciones con el imperio.

Igual opinión de la política pontificia tiene Friedrich Kempf, co-autor del "Manual de Historia de la Iglesia" (Friburgo, 1966), obra dirigida por Hubert Jedin, para quien la "reforma gregoriana" comenzó antes de la polémica elección de Esteban IX. El punto de partida de dicha reforma fue para este autor el año 1046 cuando Roma fue gobernada por una sucesión de papas alemanes nombrados por el emperador Enrique III. Para Kempf es indiscutible que la reforma comenzó con los papas impuestos por el imperio después del Sínodo de Sutri¹². En este sentido, el aspecto moral de la reforma y la presencia de Gregorio VII, siguen presentes como hilos conductores para el autor, quién subraya la importancia de los Sínodos reformadores. Sin embargo, no llega a ser claro el momento en que la libertad de la Iglesia del poder laico llegó a ser considerado un punto importante, quizás el más profundo de todos en determinado momento, en cuanto para los pontífices era la causa de los males presentes. Hubert pone fin a la "reforma gregoriana" en 1124, también con Calixto II.

El revisionismo historiográfico ha criticado las visiones clásicas al considerarlas, por sobretodo, simplistas. En efecto, la idea que la reforma fuera iniciada desde Roma por medio de un plan de acción netamente pontificio al producirse el advenimiento de los papas alemanes no parece ya ser tan aceptada. Para autores como Colin Morris, Luis García-Guijarro y Jacques Paul, los esfuerzos por desvincular al clero de los vicios de la simonía y el nicolaísmo se iniciaron antes de la década del año 1050; es más, incluso este sentimiento reformista ya se había presentado con un siglo de anterioridad. "La idea de reforma no era nueva en la segunda mitad del Siglo XI, pues desde la época carolingia al Siglo X y hasta el reinado del emperador Enrique III se sucedieron, con fortuna diversa, varias iniciativas inspiradas por ese mismo

¹¹ Ibid., Pág. 194.

¹² "No puede caber duda que la reforma comenzó con los papas alemanes". Jedin, Hubert, Kempf, F, et.al. *Manual de Historia de la Iglesia. Tomo III. De la Iglesia primitiva medieval a la Reforma Gregoriana*. Herder, Barcelona, 1970. Pág. 547.

principio"¹³. En esos intentos no hay que dejar de lado un aspecto importantísimo como fue la acción de los poderes laicos en el proceso de regeneramiento de las costumbres de los consagrados por la reimplantación y observancia de la regla benedictina. A la empresa reformadora de algunos obispos o abades, se sumaron los laicos poderosos en la protección y la promoción en sus tierras del movimiento. Quizás el caso más claro fue el del Duque Guillermo de Aquitania y su vinculación con el movimiento cluniacense¹⁴, o el de Sancho el Mayor, rey de Navarra, en San Juan de la Peña y el Monasterio de Oña en la España Cristiana del siglo XI¹⁵.

Para la historiografía reciente la "reforma" no se toma ya como un movimiento de regeneración moral original del siglo XI, el siglo de Gregorio VII, sino que se la da una data anterior, de por lo menos, un siglo. De ésta manera no son aceptadas las fechas ni los siglos de inicio y término del movimiento especificadas por Fliche y Hubert. Por lo anterior, para Jacques Paul: "No se puede, pues, presentar la reforma gregoriana como una empresa totalmente inédita, nacida de una situación caótica que habría provocado un sobresalto saludable y definitivo (...) Esta visión es demasiado simplista"¹⁶. La crítica se basa en que los historiadores tradicionales sólo y "excesivamente" se apoyaron en autores reformadores, como Pedro Damián que se dedicó a "ensombrecer el panorama". La falta de éstos historiadores estaría en la evaluación que ellos hicieron de la veracidad de las fuentes en el contexto de los hechos y, en la sobrante de retórica de las obras de los intelectuales reformadores¹⁷.

Está clara la importancia de Hildebrando antes y después de ser coronado como Gregorio VII, sus promociones dentro de la jerarquía eclesiástica son la prueba de ello. Sin embargo, aún no están plenamente establecidas sus acciones específicas, por falta de documentos, ni del modo que él influyó a los papas que lo tuvieron como delegado o consejero. Sólo se deduce su desempeño anterior a 1073 de la política que desarrolló como

¹³ Paul, Jacques. *La Iglesia y la cultura en Occidente (Siglos IX-XII)*. La Santificación del orden temporal y espiritual. Vol. I. Labor, Barcelona, 1988. Pág. 210. También García-Guijarro, Luis. *Papado, Cruzadas y Ordenes Militares, Siglo XI-XIII*. Cátedra, Madrid, 1995. Pág. 20. y Morris, Colin. *The Papal Monarchy. The Western Church from 1050 to 1250*. Clarendon Press, Oxford, 1991. Pág. 82.

¹⁴ Ver Cowdrey, H.E.J. *The Cluniacs and the Gregorian Reform*. Clarendon Press, Oxford, 1970. Págs. 3-18. También, Tellenbach, Gerd. *Church, State and Christian Society at the time of the investiture contest*. University of Toronto Press, Toronto, 1991. Págs. 83-84.

¹⁵ Sánchez Candeira, Alfonso. *Castilla y León en el Siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*. Real Academia de la Historia, Madrid, 1999. Págs. 203-204.

¹⁶ Paul, Jacques. Ibid. Pág. 210.

¹⁷ Ibid., Págs. 210-211.

Pontífice y de su actuar como archidiácono, principalmente en lo referente a los temas de la reforma y las relaciones diplomáticas.

Para los autores más modernos, el carácter "gregoriano" de la reforma requiere de precisiones que se relacionan con el concepto mismo del movimiento que acabamos de ver. Si bien todavía se reconoce la importante influencia de Gregorio VII para su siglo y los que le siguieron, los autores prefieren acotar el término "gregoriana" solamente a el período del pontificado de Gregorio VII, es decir, de 1073 a 1085¹⁸. La razón principal es que al hablar de "reforma gregoriana" sólo se hace alusión a la acción pontificia del Siglo XI, reduciendo esta acción casi exclusivamente al papado, en especial a Gregorio VII, dejando de lado todos los intentos de reforma espiritual anteriores a ese siglo alentados por obispos, abades y laicos. Es decir, el término, tal como Fliche lo concibió hace referencia única y exclusivamente a la reforma espiritual impulsada por Roma desde el inicio del pontificado de Esteban IX en 1057; por lo que deja de lado todos los movimientos no circunscritos al mandato directo del Romano Pontífice.

Si bien las acciones de reforma cada vez se hicieron más uniformes, en el sentido que tendieron a centralizarse bajo la dirección de la Santa Sede, como por ejemplo sucedió con el movimiento de la pataria en Milán¹⁹; no es recomendable para Luis García-Guijarro dar a estas acciones un halo unitario según presentó el esquema tradicional; ya que puede presentar una visión un tanto distorsionada "(...)" al diluir el carácter evolutivo de un proceso transformador iniciado mucho antes y prolongado en el siglo XII; también, al ceñirlo a la instancia papal, cuyo protagonismo en estos anhelos fue tardío y nunca exclusivo²⁰. De hecho, el movimiento de la pataria, sólo en parte y por algún tiempo llegó a unirse a las políticas de Roma. Para el español, las visiones globales, como la de Fliche, poco a poco están siendo abandonadas para dar paso a trabajos más puntuales y, por consiguiente, un tanto más precisos en cuanto a señalar las diversas corrientes convergentes en el siglo XI.

El historiador Paul Jacques considera el término "reforma gregoriana" como limitado por excluir elementos históricos anteriores; aún así lo ocupa pedagógicamente por ser tradicional y de mucho uso. Sin embargo, expresa que "Sería más exacto hablar de *reforma pontifical*, subrayando la continuidad del esfuerzo y la diversidad de las acciones desarrolladas por los papas

¹⁸ Tal es el caso de Colin Morris: "I shall therefore reserve 'Gregorian' for the actions of Gregory himself and his successors in the papal schism (...)". Op.cit. Pág. 82.

¹⁹ Cowdrey, H.E.J. *Pope Gregory VII*. Op.cit. Pág. 68-69.

²⁰ García-Guijarro, Luis. Op.cit. Pág. 21.

sucesivos (a Gregorio VII)²¹. Otra crítica a la historiografía tradicional sobre el tema es que las transformaciones de la reforma fueron mucho más allá que la ordenación moral de clérigos y laicos, que el trabajo de Fliche recalca como meta exclusiva. "Consideradas en conjunto, la reforma moral, la primacía romana en la Iglesia y la preeminencia de lo espiritual forman parte de un mismo proyecto. El objetivo final era recuperar el orden en el mundo y en la Iglesia (...) ²²". En efecto, los pontífices buscaron la revalorización de la primacía romana, en cuanto sede del poder espiritual, en los asuntos del mundo, volviendo a instalar al papado como la autoridad moral dispensadora de la justicia, recuperando el sentido original del pensamiento político cristiano enseñado por Gelasio I (492-496)²³, de la primacía de lo espiritual sobre lo temporal. Demostrando fidelidad y ayuda a San Pedro, príncipe de príncipes y la mayor e indiscutible autoridad sobre la tierra, los poderes laicos y eclesiásticos recuperaban su razón de ser, demuestran ser útiles para el cuerpo de la cristiandad y alcanzan el fin querido por Dios.

A nuestro parecer el término adecuado para el período es "reforma espiritual", ya que desde un primer momento el sentimiento y las acciones destinadas a reformar al clero local o a los miembros de algún monasterio, fueron dirigidas a ordenar una vez más el espíritu de los consagrados a servir a Dios, de restablecer nuevamente la fe, la esperanza y la caridad al Señor por sobre las coyunturas del mundo, para ese entonces, la penetración del feudalismo en la estructura eclesial. La reforma espiritual, iniciativa del espíritu cristiano iluminado por los bienes de Padre dispensados por el Espíritu Santo que actúa en la persona humana, fue un movimiento anterior al siglo XI que se desarrolló a distintos niveles y por distintas iniciativas particulares; que con San León IX llegó a ser política oficial de la Iglesia romana. La reforma espiritual se llevó a cabo desde Roma a partir de 1049 tratando de centralizar los esfuerzos locales de las diócesis con los de la Santa Sede. De ahí la importancia que los pontífices dieron a los Sínodos locales o a los Concilios de determinada región donde siempre estuvieron presentes legados papales, cuando no el Papa mismo, para imponer las líneas y dictados de la primacía romana respecto a la simonía, al nicolaísmo y al gobierno del mundo. La centralización de la Iglesia romana se comenzaba a perfilar, principalmente para perseguir una acción de condena común, universal, contra los males del clero y de los laicos que se oponían al Evangelio.

²¹ Paul, Jacques. Op.cit. Pág. 209.

²² *Ibid.*, Pág. 299.

²³ Herrera Cajas, Héctor. *La Doctrina Gelasiana*. En "Dimensiones de la Cultura Bizantina". Centro de Estudios Bizantinos y Neohelénicos "Fotios Malleros" y Universidad Gabriela Mistral. Santiago de Chile, 1998. Págs. 351-366.

El concepto de "reforma pontifical" complementa y hace más específico el de "reforma espiritual". De hecho, la reforma pontifical siguió siendo profundamente espiritual. El sentido que tomaron las políticas de Nicolás II, Alejandro II y Gregorio VII no buscaron otra cosa que recuperar el orden tradicional del pensamiento político cristiano en el mundo feudal y de la Iglesia Universal, así "Lo que se modificó fue el orden del mundo y con él, la piedad y la sensibilidad cristiana"²⁴. El orden imperante en el siglo XI había estado dado por la obediencia al poder señorial o al imperial; el vasallo debía consejo y ayuda a un señor directo. Los papas de la reforma espiritual quisieron elevar el espíritu de esos fieles vasallos para que, esa misma obediencia y fidelidad, ahora fueran presentadas al más grande de los señores sobre la tierra: San Pedro y, por ende, a su Vicario en el siglo.

²⁴ Paul, Jacques. Op.cit. Pág. 209.